

EL HERALDO DE COSTA RICA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE INTERESES GENERALES

Director: LUIS DEMETRIO TINOCO

Adm. Jorge Martín T.

AÑO I

SAN JOSE, COSTA RICA, JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1922

NUMERO 13

Sesión de ayer en el Congreso

Orden del día

- 1—Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2—Correspondencia.
- 3—Formas de decreto.
- 4—Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de creación de la "Caja de Conversión".

Abrese la sesión

A las 15 horas el Presidente Volio declaró abierta la sesión, faltando los representantes González, París y Mayorga R.

Lectura del acta anterior

Leída que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada y firmada sin discusión.

Correspondencia

Se leo el decreto del Ejecutivo que amplía la convocatoria al Congreso para conocer de varios asuntos.

Formas de decreto

Se aprueban sin discusión las leyes de juego y construcción de casas baratas.

Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de "Caja de Conversión".

Con el ceremonial de costumbre fué introducido el Sr. Subsecretario de Estado Encargado de la Cartera de Hacienda.

Soley. — Manifiesta que si no estuviera convencido de la bondad del proyecto, no lo defendería después de las brillantes palabras del señor Jiménez. Nunca ha sido iconoclasta.

Considera a don Ricardo, no como maestro suyo, sino de Costa Rica y Centro América. Pero también los maestros pueden dejar de considerar un aspecto de la cuestión que tratan. Eso es lo que ha ocurrido: se considera sólo un aspecto de la caja, el de estabilizar el cambio. Por eso se dice que es necesario un empréstito o una renta. Pero cree que en el caso nuestro no es indispensable y va a decir por qué. Cuando el Ministro Argentino Rosas, quiso establecer la Caja, creyeron lo mismo que muchos de los diputados y le dieron bastantes rentas. Pero un sabio humilde, Domingo Plans dijo que la Caja no viviría por el oro del Gobierno sino por el de los individuos.

Hay una ley que se refiere a la moneda, sea esta fiduciaria, convertible o inconvertible, etc., que dice que el valor de la moneda está en relación directa de la demanda, y en razón inversa de la oferta: eso es la teoría cuantitativa, en la que se funda la Caja de Conversión.

Hay otra ley que servirá para la Caja pero necesita tiempo, y es la que dice que de año en año se va aumentando la necesidad de moneda.

No quisiera que en sus palabras se vea un sofisma. La teoría cuantitativa es una verdad. Nostros hemos tenido un ejemplo en Costa Rica: en tiempo de don Francisco Agui-

lar B. se tenía la misma cantidad de moneda que existe hoy, y el cambio estaba al 285 por ciento. Pero ¿qué pasó? Que se necesitó mayor cantidad de moneda y no habiéndola subió el cambio al 460 por ciento. Si la Caja hubiera existido no habría pasado lo que pasó y el Banco Anglo no hubiera podido comprar los tres o cuatro millones a vil precio para venderlos con gran ganancia.

Hay un argumento que asusta a los diputados y es que el oro se irá. Pero él ha oído a los señores Sancho y Aragón burlándose de esos temores. El oro se va precisamente porque no hay buena moneda, según una ley económica.

En realidad no debería empeñarse en probar las ventajas de la Caja cuando ha oído a un miembro de la Comisión apoyar la ley y pedir un empréstito. Pero manifiesta que la Caja es para sostener la baja del dólar si el empréstito se realiza. Si no hay Caja los cinco millones de dólares se convertirán en unos diez millones de colonos. Pero si hay Caja, esa misma suma se convertirá en veinte millones de colonos y el beneficio no sería sólo para el Gobierno sino también para

los agricultores que no verían doblarse sus deudas. Y no se cree que son... , pues el sólo anuncio del empréstito ha hecho bajar el cambio en un mes que en 30 ó 40 años ha subido.

De paso quiere decir algo entre la contradicción que parece notarse entre el hecho de que siendo diputado defendiera el colón de cincuenta centavos oro y ahora defiende un patrón de veinticinco centavos oro. Pero no hay que confundir la valorización de la moneda con el valor real de ésta.

Otra objeción es la de que la balanza comercial es insuficiente. Pero en esto de la balanza hay mucho que decir: Inglaterra siempre ha importado más de lo que exporta.

Otra objeción que ha oído es que se dejen las cosas como están. A eso contesta que las naciones que quieren vivir deben arreglar sus asuntos pronto.

Los Estados Unidos arreglaron su situación pagando un billete por cada cuarenta continentales.

Finalmente manifestó que un artículo de la ley dispone que los impuestos de aduana se paguen en colonos nacionales. Pero ese artículo no dice que la Aduana no puede recibir

letras, con lo cual la argumentación de que al comprar oro el Estado pierda dinero. Además, un buen Secretario de Hacienda sabe en que momento debe comprar el oro necesario.

Cree que no será posible a ningún Secretario de Hacienda arreglar las finanzas sin la estabilidad del cambio pero no es él quien lo dice sino un célebre economista.

Cree que todos están de acuerdo en que éste puede detener la baja. Y va a demostrar que también puede hacerlo, con un poco de tiempo.

Cuando el cambio propendiera al alza, la Caja restringiría la circulación, y la ley cuantitativa lo haría bajar.

Ordo. — Hace uso de la palabra para ampliar algunos conceptos y dar algunas explicaciones.

El señor Jiménez le lanza el cargo de que tiene la epidermis tan delicada como un pétalo de rosa. Pero el mismo señor la tiene tanto o más que él, pues se ofendió porque lo llamó literato. Es cierto que don Ricardo agregó la palabra "charlatán". Pero eso es del Lic. y no suyo, pues nunca compararía a un poeta con un charlatán.

Lo que él pensó decir fué que el ilustre tribuno careciendo de argumentos sólidos recurrió al sistema de rodeos, frases graciosas y simpáticas literarias.

Refiriéndose a la frase final del señor Jiménez del chocolate sin cacao; cree haber encontrado el cacao que servirá para hacer el chocolate: o el empréstito.

No ve los peligros que puede traer el autorizar al Banco para colocar sus reservas en el exterior. En cambio si ve varias ventajas a ese artículo: son las de que se normaliza el oro existente en las arcas del Internacional: aumentar el crédito: poder girar contra el exterior y otras más.

Habla de las ventajas de la estabilidad de la moneda y encuentra entre ellas la de que se emprenderán más obras, pues si se está temiendo la baja excesiva del cambio, no se hace nada.

Entre lo que ha oído no se encuentra la verdad de que la Caja no dejará bajar el cambio, así vengán al país las riquezas de un Cresco, o más modernamente de un Ford.

Espera que el Empréstito venga pero después de establecida la Caja de Conversión.

A las 17 horas se levantó la sesión.

LEY DE RECOMPENSAS PROYECTO DEL EJECUTIVO

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Nuestra Constitución Política confía al Soberano Congreso la facultad de fijar los límites de acción del Ejecutivo para disponer de los dineros del Tesoro Público. Durante la presente Administración nada hará menguar el fiel acatamiento a tan democrático principio. A corroborar lo dicho, viene la significativa circunstancia de que acudo ante la Representación Nacional en demanda de ciertos créditos, cuya delicada naturaleza indicaba—a no tratarse de un devoto de aquellas instituciones—proceder con discreción.

Cuando el 5 de mayo del año anterior, un grupo de denodados compatriotas presididos por el ciudadano que ejerce el Poder Ejecutivo, organizaron la invasión de nuestro territorio para derrocar el régimen de fuerza que se había adueñado del Gobierno, se comenzó la tarea buscando los recursos indispensables para la ejecución del plan, y éstos se obtuvieron a préstamo de banqueros de Nicaragua.

Esa es una deuda de honor de la República que debe cancelarse sin demora ni vacilaciones.

Con el grupo de costarricenses vino un núcleo de distinguidos oficiales y soldados centroamericanos y de otras nacionalidades de Hispano-América, que en medio de indecibles privaciones hicieron ofrenda de su sangre y de su vida por nuestra causa. Es de ineludible justicia proclamar que esa cooperación fue prestada con desinterés y abnegación. En aquellos generosos corazones no se anidó la idea de procurarse recompensa de ningún género. Su más preciado galardón fue compartir con nosotros la gloria de desterrar de este suelo el oprobioso régimen que imperaba.

Costa Rica que disfruta en estos momentos de la abundante cosecha de sus libertades, debe premiar, cual lo merece, el decidido apoyo prestado a la invasión por estos dignos soldados y oficiales.

Algunos de aquellos bravos hallaron la muerte en la lucha contra la tiranía, y no es posible—sin tremenda injusticia—escatimar los fondos que han de servir para arropar el infortunio de su familia.

A cumplir con esos sagrados deberes tiende esta iniciativa. El señor Presidente de la República tiene especial satisfacción en que su primera solicitud de fondos dirigida al Soberano Congreso, sea para ese objeto. Cree el Ejecutivo que con la suma de ciento setenta y cinco mil dólares basta para todos esos fines.

El detalle de la inversión que se tiene en propósito de dar a la suma que se pide, puede ser conocido por los señores diputados en la Secretaría de mi cargo. Además, si esta gestión prospera, el Ejecutivo tendrá a mucha honra dar a la Secretaría del Congreso cuenta minuciosa de la inversión de esos fondos.

Por las razones expuestas, con instrucciones del señor Presidente de la República tengo la honra de someter muy respetuosamente a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo, con el carácter de urgente, el siguiente proyecto de ley:

El Congreso etc.

Considerando:

I.—Que la República favorecida con el imperio de la Constitución y las leyes que han restituido a los costarricenses el pleno goce de sus libertades, es la llamada por razones de equidad a satisfacer las obligaciones contraídas para atender los gastos hechos por el grupo revolucionario con motivo de la invasión verificada en el año próximo pasado;

II.—Que es de justicia premiar las virtudes de los soldados y oficiales nicaragüenses, hondureños e hispano-americanos que prestaron su concurso en aquella obra;

III.—Que la patria debe acudir también en auxilio de las familias de aquellos valientes que por su arrojo encontraron la muerte en esa lucha,

Decreta:

Artículo 1º.—Aurorízase al Poder Ejecutivo para disponer hasta de la cantidad de (\$ 175,000.00) ciento setenta y cinco mil dólares del Tesoro Público: a) para pagar los créditos contraídos en Nicaragua con motivo del movimiento revolucionario iniciado con la invasión por el Sapoá el 5 de mayo anterior; que a juicio del Poder Ejecutivo procedan; b) para recompensar a los militares voluntarios que sin ser costarricenses participaron en dicho movimiento en la proporción y hasta donde el Poder Ejecutivo crea conveniente; c) para otorgar un auxilio a las familias de los que murieron en esa lucha, en la forma que juzguen más equitativa.

Artículo 2º.—El Poder Ejecutivo dará cuenta de la inversión de la suma indicada, si el Congreso así lo dispusiere. Dado etc.

C. C.

AQUILES ACOSTA

Remachando el clavo en el asunto del Tacoma

Algunas observaciones a la respuesta del Licenciado

don Pedro Pérez Zeledón a la encuesta del "Diario de Costa Rica"

"El Diario de Costa Rica" de ayer inserta la contestación de don P. Pérez Zeledón, a la encuesta promovida por aquel periódico, a fin de que los hombres más notables que Costa Rica tiene en todos los órdenes de la vida nacional, externen la opinión que les merece el pacto del *Tacoma*.

El distinguido hombre público se muestra partidario del pacto.

El penúltimo párrafo de su contestación lo expresa muy claramente; dice:

"En resumen, soy de sentir que el tratado del *Tacoma* en nada nos daña y quizá contribuya a traer a estos países el sosiego, orden y tranquilidad que tanto han menester para su progreso y bienestar".

Sin que indiquen nuestros comentarios a la contestación del señor Pérez Zeledón el más insignificante deseo de molestarle en lo más mínimo, ni animadversión alguna respecto de su personalidad, que somos los primeros en respetar y admirar, fieles a nuestro credo de que NO CONVIENE A COSTA RICA FIRMAR EL PACTO DEL "TACOMA", vamos a hacer observar al señor Pérez Zeledón, algunos extremos que acaso le han pasado inadvertidos.

Dice el señor Pérez Zeledón, en uno de los párrafos de su respuesta:

"Las pláticas sobre libre cambio, unificación de moneda, aranceles etc., etc., lo tengo por música celestial: pero si a algo práctico y útil se llega, tanto mejor".

No es *música celestial*, señor Pérez Zeledón, no; lea detenidamente el pacto 5º del tratado y se convencerá de lo contrario.

Y no para aquí la cosa, sino que dice, que los firmantes (los tres presidentes) "convocarán a una conferencia a que DEBEN CONCURRIR representados por Plenipotenciarios LOS CINCO GOBIERNOS DE CENTRO AMERICA..."; y Guatemala y Costa Rica que no han firmado el pacto?

Respecto a si perjudicaría a Costa Rica, el libre cambio de productos y mercaderías, en nuestra edición del martes último, en artículo intitulado REMACHANDO EL CLAVO, dimos algunas razones, que estamos dispuestos a ampliar, demostrando lo contrario.

El último párrafo de la contestación del señor Pérez Zeledón dice:

"Como en el pacto, nada se dice acerca de garantía de su cumplimiento por el Gobierno de Estados Unidos, estimo como inofensivo referirme a semejante punto".

Por lo visto el señor Pérez Zeledón no se ha fijado en que también firman el pacto los Ministros Americanos de los tres Estados signatarios, y que según expresa MUY CLARAMENTE el preámbulo del tratado, uno de

Tertulias y juegos en aceras y calles

Hemos observado que muchos vecinos tienen en las aceras verdaderas tertulias impidiendo el paso a los transeuntes, que se ven obligados a bajar al caño para continuar su camino.

Y que algunas calles son convertidas en campos de sport por los muchachos, con grave peligro de los vidrios de las ventanas y de los que para ir a sus obligaciones se ven obligados a circular por las vías públicas.

La policía lo contempla como si tal cosa y aún hemos notado que a veces toma parte en las tertulias y permite los juegos de los niños.

Convendría que el Sr Director General del ramo observara a sus subalternos que las calles son para el tránsito y no para reuniones y juegos de muchachos y que es de su obligación impedir tales abusos.

Nombramientos y Renuncias

Se concedió licencia a do Adán Montero, guarda-almacén de la Aduana de Limón.

Se invistió con el carácter de Subinspector de Hacienda al Jefe del Resguardo de Puntarenas.

Se nombró a don Juan Bautista Alvarado, portero de la Biblioteca Nacional cincuenta colonos de sueldo.

Se nombró Bibliotecario de la Escuela Normal de Costa Rica a don Samuel Sáenz Flores, en lugar de doa Francisco Castillo quien renunció.

Suscribase en este DIARIO

ellos asistió a su firma COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Véase el texto de referencia, dice así:

"... estando presentes los Excelentísimos Señores Ministros de los Estados Unidos de América en Nicaragua, don John J. Ramer, en El Salvador, Sr. Toutgimer y Schuyler y en Honduras, Sr. Franklin Morales, QUE EN ESTE ACTO REPRESENTA AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

Ahora viene una coletilla que dice:

"como una manifestación al vivo interés que aquella República amiga tiene en que se cumplan los altos fines de este convenio, para aumentar sus relaciones de manera efectiva y establecer la paz".

Frase diplomática que no sirve para otra cosa que para dorar la píldora.

¿Si estas sanas intenciones fueren verdad, a qué viene la firma de los Ministros Americanos, uno de ellos REPRESENTANDO AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS?

¿Como testigos?

El señor Pérez Zeledón, sabe muy bien que en los documentos diplomáticos no se usa este requisito.

Seguimos, pues, en nuestros trece, de que NO CONVIENE A COSTA RICA FIRMAR EL PACTO DEL TACOMA que en nuestro concepto envuelve un plan preconcebido por los Estados Unidos, si no para la absorción completa de las Repúblicas de Centroamérica de momento, para tener en ellas una ingerencia que nulifique su autonomía y mancille su dignidad nacional.

Por esto, no nos cansaremos de recomendar al Gobierno, que no dé ningún paso en este sentido, sin consultar la voluntad del Congreso, y aun, promoviendo un plebiscito, pues estamos convencidos de que los costarricenses que, en algo estiman el porvenir de la patria, son contrarios a que Costa Rica figure como signataria del pacto del *Tacoma*.

¿Podría decirnos detalladamente, el señor Pérez Zeledón las ventajas que reportaría Costa Rica firmando el pacto?

Pudiera suceder que con las razones poderosas que adujera en su defensa, nos convenciera a todos de la conveniencia de firmarlo.

¿Cree el señor Pérez Zeledón que los presidentes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, son el exponente de la voluntad de sus gobernados?

Ponemos incondicionalmente nuestras columnas a su disposición, y mientras no se nos pruebe lo contrario, seguiremos siendo enemigos irreconciliables del pacto del "Tacoma".

Imitada por todos

CERVEZA TRAUBE

Igualada por ninguno

Bramley Hernández & Co. Inc

Exportadores - Importadores

52 Broadway New York City

Representante General y apoderado:

LUIS VALENZUELA G.

Agente vendedor: ISMAEL CALVO BRENES

Fotografía Roa & Jiménez

RETRATOS EN TODO ESTILO
ESPECIALIDAD AMPLIACIONES Y CRAYONES
VENTA DE MATERIAL

APARTADO 609 — TELEFONO 781
SAN JOSE DE COSTA RICA

Anúnciese en EL HERALDO DE COSTA RICA

SE AMPLIA LA CONVOCATORIA AL CONGRESO

El Ejecutivo amplió la convocatoria al Congreso, a fin de que conozca de los siguientes asuntos:

Para auxiliar con diez mil colones anuales a la Colonia Veraniega; para autorizar al Ejecutivo para que entregue a la Municipalidad de La Unión la parte que le corresponde en una finca en son condueños; para derogar el Título IV, Capítulo Único del Código de Procedimientos Penales; para prorrogar por un año los plazos concedidos a la Compañía Minera Industrial; para liberar de impuestos por veinticinco años el cultivo de café en Guanacaste; para conocer del contrato con don Juan de Dios Jiménez Guardia y otros sobre construcción de un camino carretero hasta el pie del cerro Zurki.

El Dr. Odio de Granda

ha trasladado su Despacho a la casa de doña María Luisa v. de Casoria, contiguo a la casa de Agencias y comisiones de don Ernesto Ortiz

HORAS DE CONSULTA

de 10.30 a 11.30 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Teléfono No. 857

SAN JOSE

FUME SIEMPRE

los afamados CIGARRILLOS de la Fábrica

Rosalina C. de Cortés

Agente General: MARIO ROBLES

Anúnciese en EL HERALDO DE COSTA RICA

Por la dignidad y el honor de Costa Rica

Por ANTONIO ZELAYA

VIII

Hastados, pero invictos, los hombres de Gobierno de 1917 a 1919, resolvieron retirarse del Poder, después de pacificar a la Nación en la esperanza de que ésta sabría defenderse, por sí misma, de los peligros externos que aquellos habían por entonces conjurado; defensa para la cual dejaron en los almacenes de guerra abundantes y costosos elementos, por ellos importados y pagados.

Desgraciadamente no sucedió lo que supusieron; pues cuando aquellos hombres se retiraron de sus posiciones, Wilson, el tristemente célebre Woodrow, el sombrío tirano de Santo Domingo, enojó su política de recaditos amenazantes, y la Nación, con rarísimas excepciones, cedió y fue vilmente humillada, lo cual prueba que los funcionarios idos eran en el Poder los verdaderos paladines de la independencia de su Patria.

El país sabe bien, por documentos oportunamente publicados, que el Presidente Wilson, por medio del Cónsul Benjamín F. Chase, daba las disposiciones que, en lo esencial, debían cumplirse en el Gobierno de la República, y los hechos acaecidos inmediatamente después de la retirada voluntaria del Poder del Presidente Tinoco, acreditan la fidelidad con que en Costa Rica se cumplieron las órdenes emanadas del Departamento de Estado.

Véanse si no, los dos cablegramas de Washington, que trazan a norma del Gobierno interior de la República en aquellos tristes tiempos, y que literalmente dicen:

TRADUCCION

"Cablegrama del Departamento de Estado recibido por el Cónsul Chase el 31 de agosto de 1919 a las 9 y 40 p. m.

CÓNSUL AMERICANO:

San José.

AGOSTO TREINTA.—Por la presente el Departamento ordena a Ud. hacer saber públicamente y sin demora, que el Gobierno de

los Estados Unidos no puede considerar de ninguna manera al señor J. B. Quirós autorizado para actuar como Presidente de Costa Rica.

También debe usted comunicar sin demora al Departamento los trabajos que ha hecho en conexión con lo antes indicado y todos los acontecimientos que resultaren de eso. Esta información debe ser enviada al Departamento por cable para que no sufra demoras.

El señor Francisco Aguilar Barquero que fué elegido como Designado bajo la Constitución legal de Costa Rica con la elección de Alfredo González Flores, es el hombre conveniente ahora en San José para tomar el Poder Ejecutivo. El señor Barquero deberá llevar a cabo cuanto antes sea posible, elecciones libres y francas, para el ejercicio de la Presidencia de Costa Rica bajo la Constitución por la cual él fué electo Designado.

Si esto se hace parecería que se han dado los pasos justos para restablecer en ese país un Gobierno legal, que será merecedor del reconocimiento de nuestro Gobierno.

(Firmado) LANSING"

"El anterior ultimátum fué entregado al señor Presidente de la República General don Juan Bautista Quirós, por el Cónsul Americano en San José, don Benjamín F. Chase, a las 8 de la mañana del día primero de setiembre, con la advertencia de que la respuesta debería darse dentro de 24 horas".

(Publicado en "Reproducción" del 15 de setiembre de 1919. Director, Elías Jiménez Rojas.)

TRADUCCION

"Cablegrama del Departamento de Estado para el Cónsul Chase.

9 de setiembre de 1919. - 9 y 20 p. m.

CÓNSUL AMERICANO;

En contestación a su cable del

2 de setiembre, el [Gobierno de los Estados Unidos se mostrará satisfecho si sabe que a don Francisco Aguilar Barquero se le designa como Jefe del Ejecutivo de Costa Rica; y debe entenderse claramente que ello es con el fin de que llame a elecciones generales para Presidente de la República de Costa Rica, como indicaba la Constitución del país durante la época presidencial de Alfredo González Flores, en vigencia hasta el 27 de enero de 1917, golpe de Estado de Tinoco.

Al mismo tiempo se le instruye para que urja a don Francisco Aguilar Barquero en el sentido de que, una vez que asuma el mando, declare una amnistía general para todos los reos políticos que fueron castigados o expulsados por Tinoco; e invite a don Julio Acosta, sus amigos y correligionarios para que regresen a Costa Rica y tomen parte en las elecciones presidenciales. Asimismo, el Departamento de Estado le da instrucciones en el sentido de que comunique diariamente por cable lo que vaya sucediendo.

(i) PHILLIPS."

(Publicado en "La Prensa" N° 248 del 19 de julio de 1920.)

Por eso, sin duda, el documento fechado en San Dimas, el 18 de agosto de 1919, emanado de uno de los jefes de la invasión por el Sapoá, después de aludir a la ingerencia del Departamento de Estado en el Gobierno interior de Costa Rica, afirma: "que esa actitud americana, y NO OTRA COSA, es lo que ha sostenido la revolución, y lo que hace a ésta invencible, aun cuando quedase reducida a diez hombres; porque, por experiencia lo sabes tú, todo el poder de Costa Rica no es bastante para aniquilar estos diez hombres, desde luego que para ello se necesitaría romper con Nicaragua, o lo que es lo mismo, romper con los Estados Unidos".

De esta humillación han debido tomar buena nota, para eterna vergüenza nuestra, todas las naciones del mundo que reconocieron el Gobierno del señor Tinoco, organizado constitucionalmente el 11 de abril de 1917, y que lo fueron todas las de América con excepción de Cuba, Nicaragua y Panamá que constituyen protectorados norteamericanos, y todas las de Europa y del mundo culto, con excepción de las potencias que por el interés momentáneo de la guerra, no quisieron discrepar de la política hostil a Costa Rica del Presidente Wilson. Bien es verdad que las potencias europeas que en este último caso se hallaban, adoptaron la actitud por mera fórmula, pues aunque omitieron contestar de inteligencia la protocolaria carta autógrafa de gabinete, continuaron comunicándose oficialmente con el Gobierno del señor Tinoco, ya por medio de los representantes diplomáticos y consulares de Costa Rica acreditados ante ellos, ya por medio de sus agentes diplomáticos y consulares acreditados en Costa Rica. Y no está por demás agregar que el propio Embajador Norteamericano en París, se dirigió oficialmente a nuestro Plenipotenciario en la República Francesa, según documentos oportunamente publicados en "La Gaceta", órgano de nuestro Gobierno.

ANTONIO ZELAYA

LA MARINA



Ordenes a domicilio

TELEFONO 593

Loza, Cristalería, Hierro enlozado — Toda clase de provisiones para familias — Siempre quedará satisfecho de sus compras en este acreditado establecimiento — AZUCAR de buena calidad a precios bajos

La Pasada de N. S. de los Angeles

La Tradicional Pasada de Nuestra Señora de los Angeles se verificará el Sábado 2 de Setiembre próximo.

Con motivo del traslado de la Milagrosa Imagen al Santuario revestirá especial solemnidad. Antes de salir la Procesión habrá solemne Misa cantada a las 7 horas. La Procesión saldrá a las 8 horas, y tomará la calle real hasta cien varas antes del Molino, seguirá hacia el Norte y regresará por la calle del Comercio hasta la Basílica. Este trayecto estará adornado con arcos y guirnaldas. La Procesión comenzará a las 8 hs. y terminará a las 11 hs.

El Turno-Feria se realizará Viernes, Sábado y Domingo; 1, 2 y 3 en la Plaza de los Angeles.

El Domingo 3 de Setiembre llegará la Romería de Heredia. Hay una Comisión encargada para recibir la devota manifestación, que desfilará por la calle del Comercio en Procesión. En el Santuario se verificará una Misa a grande Orquesta que los fervientes romeros dedicarán a la Reina de los Angeles.

ANTONIO M. ROJAS

DR. CONSTANTINO HERDOCIA

MEDICO Y CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
Enfermedades de los Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

Horas de Oficina: De 10 a 11.30 a. m. y de 2 a 4 p. m.

CONTIGUO AL TEATRO VARIEDADES

ME hago cargo de hacer toda clase de muebles y baules de viaje a precios que no admiten competencia. — A. ASCH, 25 vs. Sur de La Proveedora.

OFREZCO a mi numerosa clientela y al público en general muebles y toda clase de mercaderías. Precios los más bajos en plaza. — AARÓN ASCH, 25 varas S. de La Proveedora



Quiere usted

tener su cara sin arrugas y sin manchas?

¿ SI ?

Pues entonces diríjase usted a **La Fleur de Lys** donde se dan a señoras y señoritas *masajes faciales*.

Además cuenta con un surtido completo de artículos de fantasía, ropa hecha para señoras y niños. Sombreros de última moda, etc. etc.

Nuestro almacén está situado en la Avenida Central, frente al Mercado.

-: Hotel :-

Atlántico

Ofrezco a mi numerosa clientela dentro y fuera del país, servicio esmerado de piezas amplias y ventiladas a precios equitativos, frente a la Bodega del Atlántico.

NOTA.— Se permite sólo a personas de buenas costumbres.

Dr. Vargas Médico Osteópata

TRASLADO SU DESPACHO 100 V. AL NORTE DE LA BOTICA ORIENTAL
Nota.— La mayoría de las enfermedades agudas y crónicas son causadas o agravadas por trastornos en la columna vertebral, de lo que no se da cuenta el paciente — El espinazo debería ser examinado tan a menudo como los dientes.

Para Calzado fino y elegante

LA GIOCONDA

EL MAS ECONOMICO POR SU DURACION

FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL

PROPIETARIO: MARIANO GUZMAN G.

United Fruit Co.

SERVICIO DE VAPORES

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el servicio de vapores de la Elders Fyffes Limited, entre Limón, Bristol, Kingston y Bristol, será suspendido temporalmente.

Los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA de la United Fruit Company, en el orden nombrado, harán el servicio entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York, saliendo de Limón los Sábados a las 17 horas (5 p. m.) El primer vapor de acuerdo con este nuevo itinerario será el CALAMARES que saldrá de Limón el día 29 de Julio corriente.

Como de costumbre se recibirá carga para Cristóbal, Habana, Nueva York y puertos terminales de Europa Con trasbordo en Nueva York, en los vapores de la United Fruit Company.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en Limón o en San José.

G. P. CHITTYDEN
ADMINISTRADOR

San José, Julio 22 de 1922

De la vida

diaria

Se aceptó la renuncia que del cargo de Inspector de la Primera sección Telegráfica presentó don Sabas Toledo, y se suprimió dicha plaza.

Se nombró a don Simeón Solano Araya Agente de Policía de Santiago, cantón de Paraíso, en lugar de don Leoncio Chaves, quién renunció.

En la Tesorería de la Junta de Caridad ha sido depositada la suma de ₡175.000 para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que tendrá lugar el próximo domingo 3 de Setbre.

A las 13 hrs. del día 11 de Setbre. próximo se verificará el remate de prendas de plazo vencido en la casa de préstamos de don Agustín Solá.

Próximo

matrimonio

En el mes entrante contraerán matrimonio en esta capital don Humberto Alvarado con la virtuosa señorita Atilia Muñoz.

Son dos jóvenes que, por sus bellas cualidades y su amor al trabajo y a todo lo bueno, formarán un hogar digno de toda consideración.

Nos anticipamos en desear toda clase de felicidades a los futuros esposos Alvarado-Muñoz.

BOLETIN POSTAL

Hemos recibido el número uno, volumen dos, del Boletín Postal, órgano de la Dirección General de Correos de Costa Rica.

Contiene variado material, todo relacionado con el ramo postal y muchas disposiciones. Agradecemos el envío.

MOVIMIENTO MARITIMO

Limón, 30.—Anoche a las 20 horas 30 minutos zarpó para Boston Mass el vapor estadounidense "Esparta" de 2071 toneladas, 52 tripulantes. Capitán O. Neill y despachado por la United Fruit Co., sin pasajeros ni correo. Carga: 27087 racimos de bananos, 10 cajas naranjas y una caja piñas.

—Anoche a las 24 horas zarpó para Bocas del Toro la lancha panameña "Preston" de 10 toneladas, 7 tripulantes. Capitán E. Christie y despachado por la United Fruit Co. Pasajeros: Gonzalo Esquivel, Carlos Alfaro Y., José Ortiz, Dorcas Baker y James W. Jameyson. Sin carga ni correo. El Capitán de Puerto, G. ACOSTA

Puntarenas, 30.—Hoy a las 10 horas zarpó para Balboa Canal Zone el motovelero costarricense "Roxana" de 93 toneladas, 16 tripulantes. Capitán Manuel Fox y despachado por Alberto Fait. Sin pasajeros ni correo. Carga: 75 toneladas cocobola, 4473 kilos de concha perla, 349 kilos corozo, 108 kilos cacao elaborado, 1126 pies cúbicos de madera de cedro y 31 barriles miel de abejas con 25 toneladas. El Capitán de Puerto.—J. BENITO LIZANO

Lea EL HERALDO DE COSTA RICA

Tel. N.º 2
UNICO DEPOSITO DE

Maderas del Coyolar

FERNANDO CASTRO
Ap. N.º 311

ORTIZ

EL JOYERO CHIC

Paraguetería LA JAPONESA

de DOMINGO REGO

Esta Gran Fábrica está para recibir un precioso surtido de telas para Sombrillas y Paraguas

Quiere Ud. un Calzado Fino y Elegante?

En la Zapatería LA PRINCESA DEL DOLLAR lo encuentra A LA MEDIDA

Calle del Pacífico, 25 varas al N. de La Dolorosa, San José
PROPIETARIO, NICOLAS MURILLO

MANDE HACER SUS VESTIDOS A LA RENOMBRADA

Sastrería Pandolfi

SURTIDO COMPLETO DE CASIMIRES INGLESSES
VENTA DE MATERIALES PARA SASTRE
Contiguo a la Tienda de Vanni & Co.

En la escotilla del TACOMA

San José, 30 Ag. 1922.
Señor don

Octavio Montero
En mano

Amable amigo:

Sobre todo por venir de Ud, su pregunta me honra y enaltece.

Para comprobar una vez más la Ley de Imitación, que felizmente descubriera Monsieur Tarde, vienen las declaraciones del "Tacoma" a reproducir, por cierto con desdén y no bajo el confortante símbolo de Nicea el desafortunadísimo Tratado—la Santa Alianza—que hace más de un siglo suscribiera en Europa el Despotismo carcomido contra la joven y prolífera democracia!

De entonces son estas palabras "Se comprometen todos los Soberanos: a permanecer en relaciones de indiscutible fraternidad; prestarse ayuda mutua; gobernar a sus súbditos como padres cariñosos; mantener la religión, la paz y la justicia y a considerarse como miembros de una sola y misma nación cristiana, encargados por la Providencia a dirigir ramas diversas de la misma familia".

Aquí vivimos a 10 grados de latitud norte y en el siglo XX.

Estimador y amigo,

J. FERNÁNDEZ MONTÚFAR

Ropa para Niños

Prontitud y Esmero en Bordados y perforado a máquina donde
LUCILA PEÑA

Especialidad en confección de ropa para niños. Dirección: esquina opuesta al Teatro América.

RECORDAMOS a los Agentes Viajeros y al comercio en general, que en el Hotel América de Alajuela encontrarán un esmerado servicio de bestias de alquiler. (Precios rebajados). Por el teléfono N.º 1 pueden dictar órdenes.

QUIERE usted comprar una buena casa detrás del Edificio Metálico? Entiéndase con la Sra. ENRIQUETA V. DE REV.

EL HERADO DE COSTA RICA

Oficina, 25 varas al Norte del Teatro América
Director: LUIS DEMETRIO TINOCO
Colaboración: Este Diario cuenta con la colaboración de los escritores más brillantes del país
Suscripción mensual: DOS COLONES
Vendido a precio: DIEZ GENTIOS
Tiraje diario, dos mil quinientos ejemplares -- Telefono 380

PARA COMER BUEN PAN Y GALLETAS
BUSQUE LA

Panadería LA GIRALDA de José Manuel Aguilar
100 v al S. de La Dolorosa

¡¡TE ENDVAR TE ENDVAR!

— Pruébalo —

ES EL MEJOR EN PLAZA
Por su fama acreditada, por su pureza, por su tinte especial y mas que todo

POR SU RICO SABOR

Unicos importadores-- LA INDIA Tomás Fernández y Hns

TÉLFONO 198 — SAN OSÉ — APARTADO 61

De Administración

SUPPLICAMOS a nuestros favorecedores, tanto anunciantes como suscriptores, que den aviso a nuestras oficinas, 50 VARAS AL NORTE DEL TEATRO AMERICA, de todas las deficiencias que noten en cuanto a reparto del periódico y publicación de avisos, a fin de subsanarlas inmediatamente; y al propio tiempo, que tengan la bondad de dispensar las ocurrencias hasta la fecha, ocasionados por el arduo trabajo que motiva la organización de las correspondientes oficinas en un periódico nuevo, las que esperamos quedarán perfectamente organizadas el día primero de setiembre próximo.

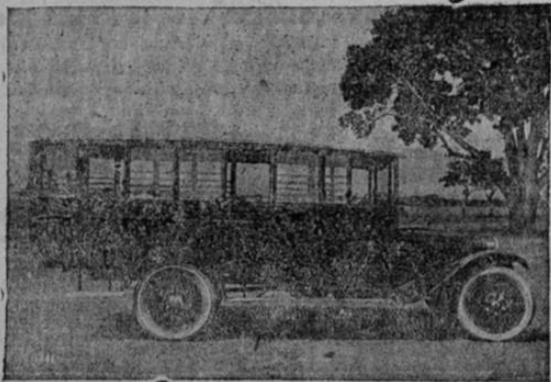
BOLAÑOS & ULLCA

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL
Agencias

APARTADO 991

TELEFONO 700

SAN JOSE, COSTA RICA



Salida de San José Salida de Cartago

7.45 a. m.
12.00 m.
2.00 p. m.
3.4 p. m.

5.50 a.m.
Esp. entre 9.30 y 11.30 a. m.
1.40 a. m.
Esp. entre 3.00 y 4.30 p. m.

Imprenta BORRASE & ROVIRA